

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO

C E R T I F I C A C I O N

Nayda Alvarez Colón, Secretaria de la Asamblea
de Humacao, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

que procede es copia fiel y exacta de la _____
10, Serie 1992-93, la cual fue
por la Honorable Asamblea Municipal de Humacao,
en su sesión extraordinaria _____,
el día 12 de diciembre de 1992.

Afirmativos:

Efraín Díaz Robledo
Iris N. Ramos Cofresí
Héctor Rosario Hernández
Julio C. Burgos Gutiérrez
Madeline Burgos Morales
Aurora Castillo Quiñones
Octavio Díaz Negrón
Agustín Herrera Gostá
Milagros Ortega de García
Ráusto Ayaía Díaz
Francisco Francois Figueroa

Pos Negativos:

Rubén Lugo Lebrón
Pedro Cruz Cruz
Efraín Meléndez Arroyo


Asistentes:

José A. Reyes Piñero

Asistidos:

Héctor Pabón Vellón

que así conste firmo la presente certificación
de diciembre de 1992.


NAYDA ALVAREZ COLON
SECRETARIA
ASAMBLEA MUNICIPAL

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO

SERIE 1992-93

10

**AUTORIZANDO AL ALCALDE A SOLICITAR Y GESTIONAR UN EMPRESTITO POR
CON EL BANCO GUBERNAMENTAL DE FOMENTO PARA PUERTO RICO O CUALQUIER
FINANCIERA PARA EL PAGO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ACUMULADOS DURANTE
LOS EJERCICIOS FISCALES 1991-92 Y 1992-93 Y PARA OTROS FINES**

El Municipio de Humacao requiere fondos para aumentar la caja y cumplir cabalmente con los servicios esenciales a la población y con sus obligaciones operacionales;

El Municipio de Humacao asumió durante este cuatrienio deudas operacionales de administraciones anteriores entre las que se incluye un préstamo por \$3,490,933 contratado en el año 1983 y pagado en su totalidad en este cuatrienio lo cual redujo la disponibilidad de ingresos operacionales; y

Varias agencias gubernamentales se han demorado en entregar sus remesas al Municipio afectando el balance en caja; y

En estos momentos el Municipio necesita fondos adicionales para cumplir con las obligaciones operacionales;

El Municipio necesita tramitar un préstamo de emergencia con el Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico, el cual deberá ser refinanciado antes de un año; y

Este empréstito ayudará a que los servicios esenciales en Humacao se puedan seguir brindando ininterrumpidamente.

RESUELVASE POR ESTA ASAMBLEA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO:

Autorizar al Honorable Alcalde a solicitar al Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico un préstamo de emergencia por \$2,963,000. para el pago de obligaciones con el Seguro Social Federal, la Administración de Sistemas de Retiro y la nómina del propio Municipio y los planes de salud.

Los recursos para el pago de este empréstito de emergencia se obtendrán de fondos a ser generados por otro empréstito que el Municipio gestionará con el Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico, en virtud de la Ley 7 del 28 de octubre de 1954.

Esta Resolución empezará a regir inmediatamente después de su aprobación y la misma constituirá un compromiso absoluto y obligatorio para este Municipio, así como para sus funcionarios ejecutivos y sus sucesores hasta el pago total de esta deuda.

Por la presente se declara que las disposiciones de esta Resolución, son independientes y separables y que si cualquier sección, párrafo, oración o cláusula fuere declarado nulo por cualquier Tribunal, no afectará la validez de ninguna otra sección, párrafo, oración o cláusula de la misma.

Toda Ordenanza, Resolución o parte de la(s) misma(s) que estuviere(n) en conflicto con las disposiciones de esta Resolución queda(n) por la presente derogada(s) hasta donde exista tal conflicto.

10

RI

Resolución 10

Serie 1992 - 93

Copias certificadas de esta Resolución serán enviadas a la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales, al Centro de Recaudación de Ingresos Municipales y al Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico.

APROBADO POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO
2 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 1992.

Ramos Cofresi
Ramos Cofresi
Alcalde

Nayda Alvarez Colón
Nayda Alvarez Colón
Secretaria
Asamblea Municipal

ESTA RESOLUCION A MI CONSIDERACION A LOS 14 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 1992.

Ramon Vega Sosa
HON. RAMON VEGA SOSA
ALCALDE